



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2023-053 -00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: JOSEPH GONZALEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se le hace saber al apoderado de la parte demandante que no es posible acceder a la solicitud de terminación de proceso, toda vez que no se encuentra admitido, así las cosas, lo que procedería sería solicitud de retiro de demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

Por anotación en estado N° 68
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 18 mayo 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario